

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

21021 *Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Subestación Peña Bejo 55/12 kV. Fase I. Expediente AT 105/11.*

Por Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria, de fecha 20 de enero de 2014, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Subestación Peña Bejo 55/12 kV. Fase I" expediente AT 105/11, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Tudanca, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tudanca, el día 30 de junio de 2014, a partir de las 10,00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L." asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados "Subestación de Peña Bejo 55/12 KV"							
N.º Finsa	Propietario	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Naturaleza	Superficie Total afectada (m²)
1	Ángel González Rodríguez	Tudanca	9	82	39089A009000820000FD	Pradera rústica	676,00
2	Pilar González García	Tudanca	9	83	39089A009000830000FX	Pradera rústica	599,00
3	Anastasio Fernández González	Tudanca	9	84	39089A009000840000FI	Pradera rústica	180,00

Santander, 26 de mayo de 2014.- El Director General de Innovación e Industria, Fdo.: Fernando Javier Rodríguez Puertas.

ID: A140030406-1

cve: BOE-B-2014-21021